



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS EXTRAORDINARIAS A LAS PERSONAS EMIGRANTES GALLEGAS RETORNADAS	PR905A	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	PAÍS DE NACIMIENTO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
PROVINCIA DE NACIMIENTO	AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DIRECCIÓN

PAÍS	<input type="text"/>				
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD	<input type="text"/>			
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
PARROQUIA	LUGAR	<input type="text"/>			
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
CONTACTO					
PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	PREFIJO	OTRO TELÉFONO	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
CORREO ELECTRÓNICO	<input type="text"/>				
<input type="text"/>					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.gal>).
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				
PARROQUIA	LUGAR				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

DATOS BANCARIOS

- Formato IBAN Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
	IBAN

TIPO DE PERSONA EMIGRANTE RETORNADA

- Persona gallega y nacida en Galicia
- Cónyuge o pareja de hecho de una persona nacida en Galicia
- Descendiente por consanguinidad de una persona nacida en Galicia

OTROS DATOS DE EMIGRACIÓN Y RETORNO

PAIS DE PROCEDENCIA	TIEMPO DE RESIDENCIA CONTINUADA EN EL EXTRANJERO ANTES DEL RETORNO	FECHA DE RETORNO
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PERSONA BENEFICIARIA DE BECA EXCELENCIA JUVENTUD EXTERIOR

- SÍ NO
- AÑO:



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

- 1. Que la persona solicitante o algún miembro de su unidad familiar en alguna de las dos convocatorias anteriores (años 2023 o 2024):
- No fueron beneficiarias de esta ayuda extraordinaria a personas emigrantes gallegas retornadas.
- Sí fue o fueron beneficiarias de esta ayuda extraordinaria a personas emigrantes gallegas retornadas.

2. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR: (cubrir solo un tipo de unidad familiar según la situación de la persona solicitante)

A) Unidad familiar formada solo por la persona solicitante.

Table with 4 columns: 1 MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR, EDAD, IMPORTE INGRESOS/ RENTAS MENSUALES (€), PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especificar: pensiones, salarios, ayudas...)

B) Unidad familiar formada por varias personas.

Solicitante mayor de 25 años o menor de esta edad si estuviera casado/a o con pareja de hecho inscrita o tuviera algún hijo: la unidad familiar estará formada por la persona solicitante y, en su caso, por el/la su cónyuge o pareja de hecho inscrita, hijos/as de la persona solicitante solteros/as o sin pareja de hecho inscrita menores de 25 años que residan en la misma vivienda y consten inscritos en el certificado de empadronamiento conjunto.

Table with 6 columns: Nº, MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APELLIDOS Y NOMBRE, EDAD, IMPORTE INGRESOS/ RENTAS MENSUALES (€), PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especificar: pensiones, salarios, ayudas...)

C) Unidad familiar formada por varias personas.

Solicitante menor de 25 años, soltero/a o sin pareja de hecho inscrita, sin hijos y que conviva con alguno de sus progenitores: la unidad familiar estará formada por la persona solicitante y sus progenitores, y, si es el caso, los/las hermano/s o hermana/s solteros/as o sin pareja de hecho inscrita y sin hijos, menores de 25 años, que residan en la misma vivienda.

Table with 6 columns: Nº, MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR, APELLIDOS Y NOMBRE, EDAD, IMPORTE INGRESOS/ RENTAS MENSUALES (€), PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especificarse: pensiones, salarios, ayudas...)



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

D) Unidad familiar formada por varias personas.

Solicitante menor de 18 años y que no conviva con alguno de sus progenitores: la unidad familiar estará formada por la persona solicitante y quien ejerza su tutoría o representación legal.

Nº	MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	IMPORTE INGRESOS/RENTAS MENSUALES (€)	PROCEDENCIA DE INGRESOS/RENTAS (especifíquese: pensiones, salarios, ayudas...)
1	Solicitante				
2	Persona que ejerza la tutoría o representación legal				
TOTAL, INGRESOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL RESTO DE LA UNIDAD FAMILIAR					

Se aportará la vida laboral de todas las personas de la unidad familiar mayores de 18 años y menores de 70 años y los justificantes de los ingresos.

3. DECLARACIÓN DE NO PERCIBIR INGRESOS: En caso de que la persona solicitante o el resto de los miembros de la unidad familiar no perciba ingresos económicos, marcar los siguientes recuadros según corresponda:

- Que la persona solicitante no percibe ingresos económicos o rentas de cualquier naturaleza.
 Que el resto de los miembros de la unidad familiar no percibe ingresos económicos o rentas de cualquier naturaleza.

4. DECLARACIÓN DE PATRIMONIO MOBILIARIO:

A) PERSONA SOLICITANTE: (depósitos actualizados en cuenta corriente o a plazo, acciones, fondos de inversión, fondos de pensiones, etc. que tenga la persona solicitante tanto en España como en el extranjero)

Nº	CONCEPTO: saldo en cuentas corrientes, depósitos bancarios, acciones...	TITULAR	SALDO/VALOR (€)
1		Solicitante	
2		Solicitante	
3		Solicitante	
4		Solicitante	

Se aportará la documentación bancaria actualizada en la que conste el saldo de las cuentas bancarias, etc.

B) RESTO MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR: (depósitos actualizados en cuenta corriente o a plazo, acciones, fondos de inversión, fondos de pensiones, etc. que tenga el resto de los miembros de la unidad familiar tanto en España como en el extranjero)

Nº	CONCEPTO: saldo en cuentas corrientes, depósitos bancarios, acciones...	TITULARES	SALDO/VALOR (€)
1			
2			
3			
4			

Se aportará la documentación bancaria actualizada en la que conste el saldo de las cuentas bancarias, etc.

DECLARACIÓN DE NO TENER PATRIMONIO MOBILIARIO/ BIENES MUEBLES: En caso de que el resto de los miembros de la unidad familiar no tenga patrimonio mobiliario/bienes muebles (cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc.), marcar el siguiente recuadro:

- Que ningún miembro de la unidad familiar, que no sea la persona solicitante, tiene patrimonio mobiliario/ bienes muebles (cuentas corrientes, depósitos bancarios, etc.).



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

5. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo concepto para el que solicita esta subvención.
- Si ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo concepto para el que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos y que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
3. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incurso en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que autoriza a la Secretaría General de la Emigración, en el ámbito de sus competencias, para ceder los datos personales a aquellos organismos de la Administración general del Estado con competencias similares en la materia, a fin de colaborar en el ejercicio de las funciones que les sean propias.
7. Que tiene autorización de las personas relacionadas dentro de la unidad familiar o como allegadas para la cesión de sus datos personales a la Secretaría General de la Emigración a fin de gestionar la ayuda relativa a esta convocatoria.
8. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- Pasaporte u otro documento acreditativo de la identidad y nacionalidad española para las personas solicitantes que no tengan DNI.
- Acreditación de la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho, en caso de que la persona solicitante sea menor de edad.
- Certificado de empadronamiento conjunto o de convivencia actualizado, expedido por el ayuntamiento gallego de residencia de la persona solicitante, en el que se acredite que todas las personas que constituyen la unidad familiar se encuentran empadronadas en la misma dirección o, en el caso de imposibilidad de conseguirlo o de unidad familiar constituida solo por la persona solicitante, declaración responsable relativa a la composición de su unidad familiar
- Certificación actualizada de vida laboral, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de la persona solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años y menores de 70 años o, en el caso de imposibilidad de conseguirla, declaración responsable de que no tienen vida laboral.
- Documentación acreditativa de los ingresos económicos, pensiones o rentas de cualquier tipo, correspondientes a los dos meses anteriores al de la presentación de la solicitud, de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar (nóminas, subsidios, pensiones, etc.) o, de ser el caso, declaración responsable de la persona solicitante.
- Documentación bancaria actualizada de saldo en cuentas corrientes, depósitos bancarios, acciones, valores, etc., acreditativa del valor de los bienes muebles de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar, que tengan tanto en España como en el extranjero. En caso de que algún miembro de la unidad familiar, a excepción de la persona solicitante, no tenga bienes muebles, declaración responsable de la persona solicitante en este sentido.
- Extracto de las cuentas bancarias en España de la persona solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar, en el que se recojan los movimientos de los dos (2) meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Documentación acreditativa del importe de los ingresos anuales obtenidos en el año anterior al de la convocatoria, tanto en España como en el extranjero, de todas las personas que forman la unidad familiar y, en su defecto, una declaración responsable en este sentido, si es el caso.
- Documento emitido por la Oficina Integral de Asesoramiento y Seguimiento al Retorno que acredite la condición de persona usuaria de esta oficina.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la vinculación con Galicia de la persona solicitante: nacimiento en Galicia o, de ser el caso, ser cónyuge o pareja de hecho inscrita o descendiente por consanguinidad de una persona gallega y nacida en Galicia.			
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de los vínculos de parentesco de la persona solicitante con el resto de los miembros de su unidad familiar, que consten residiendo en la misma vivienda en el certificado de empadronamiento conjunto, en su caso: libro de familia, certificado de matrimonio, o certificación del Registro de Parejas de Hecho, así como los certificados de nacimiento de los/las hijos/as de la persona solicitante.			
<input type="checkbox"/> Sentencia judicial firme o certificación registral correspondiente, en el caso de separación legal o divorcio de la persona solicitante, o disolución de una pareja de hecho, de ser el caso.			
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la tutoría o representación legal de la persona solicitante menor de edad, de ser el caso.			
<input type="checkbox"/> Baja consular, certificado de persona emigrante retornada, expedido por las delegaciones o subdelegaciones del Gobierno, o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente la fecha del retorno a España, así como el tiempo de residencia en el extranjero durante un mínimo de dos años inmediatamente anteriores a la fecha de su retorno a España.			
<input type="checkbox"/> Certificado expedido por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad o dependencia de la persona solicitante, en el caso de alegar tal circunstancia y de que no hayan sido reconocidos por la Xunta de Galicia o por el Imsero, así como certificado expedido por el órgano competente que acredite el grado de discapacidad o dependencia de los restantes miembros de su unidad familiar, en su caso.			
<input type="checkbox"/> Sentencia, orden judicial de protección, informe del Ministerio Fiscal o informe socioambiental, emitido por un organismo oficial, que acredite ser víctima de violencia de género, en caso de que la persona solicitante alegue tal circunstancia.			



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI o NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Informe de vida laboral, de la Tesorería de la Seguridad Social, de la persona solicitante +	<input type="checkbox"/>
Certificado de residencia con fecha de la última variación padronal	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de grado y nivel de dependencia	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

Doy mi consentimiento para que me sea remitida información de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración:

Sí NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo Comercio y Emigración. Secretaría General de la Emigración.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo. También tendrán como finalidad informar de otros programas o futuras acciones promovidas por la Secretaría General de la Emigración.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1., apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o con la finalidad de comprobación de cumplimiento de requisitos o compatibilidad de otras ayudas. Asimismo, se comunicarán los datos a aquellas entidades, empresas o asociaciones que colaboren con la Secretaría General de la Emigración en el desarrollo de los diferentes programas o acciones de su ámbito de actuación.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)



LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Resolución del ___ de _____ de _____, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas extraordinarias a las personas emigrantes gallegas retornadas y si procede a su convocatoria para el año 2026 (código de procedimiento PR905A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Secretaría General de la Emigración